

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y RECARGA DE TARJETAS SIN CONTACTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS DE SANTANDER

Expte. 288/23

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:33 horas del día 26 de junio de 2024, para proceder a la comprobación de la documentación presentada en archivos electrónicos por las empresas **BERALAN DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA SL** y **COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA SAU**, propuestas como adjudicatarias del procedimiento abierto de regulación armonizada, convocado para contratar mediante contrato de adhesión el **“establecimiento de una Red Global de Distribución de recarga de tarjetas chip sin contacto, conformada por varias subredes (cada una de ellas correspondiente a una empresa distribuidora), que permita la prestación de todas las tareas relacionadas con la distribución, venta de derechos de uso, recarga de saldos e información al usuario relacionada con las tarjetas chip sin contacto, para el uso en el Servicio Municipal de Transportes Urbanos”**, para una duración de 4 años con posibilidad de prórroga por 1 año más.

La retribución a percibir por los distribuidores por las funciones de gestión, almacenaje, distribución y recarga de las tarjetas sin contacto, se basará en un sistema de comisiones.

Preside: Don Javier García Ruiz, Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: Doña Cristina Rodríguez Salvado, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención por delegación del Interventor General Adjunto; Doña Begoña Díez Andreu, Letrado de la Asesoría Jurídica por delegación del Director Jurídico Municipal y Doña Patricia Cecín Collantes, Directora Gerente del SMTU.

Asiste: D^a Maria Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

De conformidad con el Acta de la Mesa de contratación celebrada el día 10/04/2024, las empresas **BERALAN DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA SL** y **COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA SAU**, han sido propuestas como adjudicatarias del procedimiento abierto de regulación armonizada, convocado para contratar mediante contrato de adhesión el **“establecimiento de una Red Global de Distribución de recarga de tarjetas chip sin contacto, conformada por varias subredes (cada una de ellas correspondiente a una empresa distribuidora), que permita la prestación de todas las tareas relacionadas con la distribución, venta de derechos de uso, recarga de saldos e información al usuario relacionada con las tarjetas chip sin contacto, para el uso en el Servicio Municipal de Transportes Urbanos”**.

Con fecha 05/06/2024 se requiere a dichas empresas para que, en el plazo de 10 días hábiles, aporten la documentación indicada en el artículo 150.2 de la LCSP, el cumplimiento de los requisitos de la solvencia económica, financiera y técnica exigida en la cláusula 5 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento, así como el depósito de la garantía definitiva por importe de **10.328,12** euros.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CRISTINA RODRIGUEZ SALVADO		26/06/2024 11:24
JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	



2000098a8201a0538b07e821c060b0e1

BERALAN DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA SL y COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA SAU han presentado mediante archivos electrónicos a través de la plataforma de licitación electrónica la documentación solicitada en el plazo concedido.

Los miembros de la Mesa proceden a examinar la documentación comprobando que se ajusta a lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, y declaran justificada la solvencia económica, financiera y técnica en los términos exigidos.

Finaliza la sesión a las 11:05 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.



2000098a3201a0538b07e821c060b0e1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CRISTINA RODRIGUEZ SALVADO JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	26/06/2024 11:24